

Enfermeros sin trabajo por no estar colegiados

Salud El Colegio de Almería insiste en lo obligatorio de la colegiación para poder ejercer la profesión

MARÍA MEDINA
 Redacción

El Colegio Oficial de Enfermería de Almería alerta a los enfermeros de la posibilidad de quedarse sin contratos de trabajo por no estar colegiados. Es lo que ha ocurrido esta semana a una enfermera almeriense que no ha podido formalizar su contrato por parte de una empresa sanitaria que le exigía la colegiación. "Ella no se había colegiado porque un sindicato le había apuntado equivocada-

mente de la innecesariedad de hacerlo".

La presidenta del órgano colegial almeriense, Mari Carmen Del Pozo, recuerda que, por ley, "es obligatorio" estar colegiado para ejercer la profesión y apela a un correcto asesoramiento por parte de todos los agentes implicados en el ámbito sanitario. Se ha conocido el caso de una enfermera que "no se colegió porque, según explicó a los responsables del Colegio, en el sindicato le dijeron que no era necesario, y ha perdido una oportunidad laboral".

Del Pozo, que asegura no pretender entrar en una guerra Colegio-sindicato, reclama "más rigor" a la hora de asesorar a los recién graduados. Para ella, la colegiación es sinónimo de "seguridad".

Además, los enfermeros que no trabajan pueden acogerse a una cuota reducida de 25 euros al trimestre, dice. Así pueden beneficiarse de todas las posibilidades que ofrece el órgano colegial.

Y es que el Colegio ofrece a los enfermeros colegiados formación continua con numerosos cursos y talleres gra-



UNA SANITARIA asiste a una mujer en las cercanías de un centro asistencial. ARCHIVO

Nuevos colegiados

Entre 40 y 50 inscritos en mes y medio

● A día de hoy son un total de 3.156 los enfermeros que están colegiados en Almería. Según datos ofrecidos por el órgano colegial, la obligatoriedad de la colegiación para poder ejercer la enfermería

queda patente cuando la mayoría están ya colegiados y otros están formalizando su colegiación. De hecho, entre julio y agosto son entre 40 y 50 los enfermeros que han dado el paso en el Colegio.

tuitos, información laboral, asesoría jurídica gratuita y "muchos otros beneficios" en forma de seguros y descuentos. Y, sobre todo, una póliza de responsabilidad de 3,5 millones de euros para afrontar cualquier problema que pudieran tener en el ejercicio de su profesión, tanto en el puesto de trabajo o fuera de él porque el enfermero, lo es las 24 horas del día, recuerda.